

formada la cuenta pedía la Junta de Contingente
quien contestaba la presentase al Ayuntamiento
del que pedía su remisión y dar razón
por q. no se embiaba; suplicando se le hiciera
se dar orden para que el Comisionado no
queditase sobre el respecto no haber obrado en
supder cundado algunos, y al mismo tiempo
como aparezca alcansa un favor se rebasare los
contingentes que se dato disponiendo su tra. que
conforme fueren entrando caudales se les satisfic
se el resto: Cuyo Memorial instancia fha T. de la c
real fue visto con el decreto marginal del Sr. Sub
delegado en el qual se mandaba piasse al Presi.
y actual Ayuntamiento de esta Villa para q. oyer
do los Individuos que Compusieron la Junta de
Propios de los años por que se recibian el veinte
por ciento de todo en Cuentas y tambien al intere
sado informase esta Corporacion al d. mor. brevedad
quanto se le ofresiese y pasesse ala aclaracion
del asunto sin abarre el apremio y no habiendo
se contestado nada por los Individuos de la Jun
ta q. fueron convocados por el d. Gine Granados
de Ayuda que se halló presente, manifestó: que
los cargos que se le hacian debia contestar que la
Cantidad q. quedara resultara en pro o en con
tra en el tpo. de esta Cuenta resultara de las mis
mas por lo que a ello se remitio; sin dejar de ha
cer presente q. al Particular desi estaba bien o
mal imberida la Cantidad por el q. dió entrop
da al Comisionado de Junta D. Juan Jose de los Mo
lero no debia ser dem. inspeccion el apurarlos
y si el obedeser lo Mandado p. la Junta de quien
dependia: Contrayendose al Decreto del Sr. Inten

